RESOLUCION DECANAL N° 455-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de octubre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2548919 de fecha 15 de setiembre de 2025, presentado por los aspirantes **Paul Barrientos Congachi y Lizbet Flores Arotoma.,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Paul Barrientos Congachi y Lizbet Flores Arotoma, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL INTERBANK AYACUCHO, PERIODOS 2023-2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 194-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 22 de setiembre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Luz Eliana Quispe quintana (Asesora-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de octubre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL INTERBANK AYACUCHO, PERIODOS 2023-2024",** presentado por los aspirantes Paul Barrientos Congachi y Lizbet Flores Arotoma.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo